

SERVICIO DIRECTO ESPECIAL UNIVERSITARIO ENTRE CARTAGENA – UMU

Solo podrán hacer uso del servicio especial universitario los/as usuarios/as que dispongan del **BONO MULTIVIAJE** con **VIAJES ILIMITADOS**



HORARIOS Y PARADAS

SALIDA DE CARTAGENA 07:00	SALIDA DE UNIVERSIDAD 14:15
Paradas	Paradas
Estación de autobuses Alameda San Antón Los Dolores Bohío Pol. Santa Ana Campus de la Salud Campus Universitario	Campus Universitario Campus de la Salud Pol. Santa Ana Bohío Los Dolores San Antón Alameda Estación de autobuses

**Comienzo del servicio: lunes 3 de febrero de
2025**

La realización del servicio se prestará al amparo del **CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO 2024/2025** (Aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia de 21 de marzo de 2024).

Se ofertarán **59 plazas limitadas** que se otorgarán por orden de entrada de las solicitudes válidas presentadas dando prioridad a **los/as usuarios/as del bono especial universitario de enero de 2025 del curso 2024/2025**.

SERVICIO DIRECTO ESPECIAL UNIVERSITARIO ENTRE CARTAGENA – UMU

BONO FEBRERO - MAYO CURSO 2024/25

VALIDEZ DEL BONO	PRECIO
Bono válido desde el 3 de febrero de 2025 hasta el <u>9 de mayo</u> de 2025.	266,00€
	268,00 € Nuevos usuarios **

* La realización del servicio se prestará al amparo del CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO 2024/2025 (Aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia de 21 de marzo de 2024).

** Incluye 2€ del coste de emisión de la tarjeta para NUEVOS USUARIOS siempre que se oferten las plazas no ocupadas inicialmente.

CONDICIONES DE USO:

- Bono personal e intransferible. El uso indebido del bono faculta a la empresa a la anulación de este.
- El bono es de uso exclusivo para el servicio especial universitario Cartagena - Universidad de Murcia.
- Solo podrán hacer uso del servicio especial universitario los usuarios que dispongan de este bono para los meses de febrero a mayo de 2025.
- Una vez emitido el bono no se admiten cambios ni devoluciones.

SOLICITUD BONO FEBRERO - MAYO 2025

1. Responder al formulario de solicitud en el siguiente enlace <https://forms.office.com/e/4xMzGzuedN>
2. INTERBUS responderá mediante un email con la ACEPTACIÓN/DENEGACIÓN de la solicitud (**59 plazas limitadas por riguroso orden de solicitudes de entrada**). Si aceptamos la solicitud le requeriremos a servicio-universitario@interbus.es el justificante de la transferencia de realizada al número de cuenta y con el concepto correspondiente que le indicaremos con la aceptación de la plaza.
3. Recibida la transferencia, le comunicamos por correo electrónico la manera de proceder para recibir el bono con la carga de viajes.

Los/as usuarios/as del bono del bono especial universitario del mes de enero del curso 2024/2025 tendrá prioridad en la solicitud si se registra y abona el pago del bono antes **del 28 de enero de 2025**.
A partir de esta fecha las plazas no ocupadas se ofertarán al público en general.